



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACION CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.415.-

QUILLÓN, 27 MAR 2019

VISTOS :

- 1.- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- 2.- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 3.- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- 4.- D.A. N° 1.791 de fecha 09-05-18 que designa subrogancia de Alcalde y direcciones que indica.
- 5.- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- 6.- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- 7.- D.A. N° 4.838 de fecha 17-12-18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2019.
- 8.- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío y
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- **Apruébese** modificación de anexo de contrato de trabajo de la Sra. **VALERIA ALARCON RAMIREZ**, por aumento en sus remuneraciones, un monto de \$ 122.360 (ciento veintidós mil trescientos sesenta pesos) imponible a contar del 01 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origin la ejecución del presente Decreto con cargo a la Subvención regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UZG/tsj.-

Distribución:

- Interesada
- Sub-Depto. Personal DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 01 días del mes de marzo de 2019, entre la I.Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don Alberto Gyhra Soto, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Sra. Valeria Alarcón Ramírez, C.I. N° [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Cancélese la cantidad de \$122.360 (ciento veintidós mil trescientos sesenta pesos) Imponible en sus remuneraciones por cumplir funciones anexas en oficinas del Depto.de personal DAEM.Quillón, por ausencia de la titular a contar del 01 de marzo de 2019 al 31 de marzo de 2019.




TRABAJADOR
VALERIA ALARCON RAMIREZ
C.I. [REDACTED]




EMPLEADOR

ALBERTO GYHRA SOTO
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO DE 2019.


UZG/tsj.-